

DICTAMEN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DICTAMINADORA, MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE PROYECTOS QUE SERÁN FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE CORRESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LAS POLÍTICAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN Y LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

ANTECEDENTES

- I. En 2018, en el marco del proyecto *Apoyando el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México por medio de Prácticas de Gobierno Abierto, participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Transparencia*, se lanzó la *Convocatoria de Corresponsabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil con los Sistemas Locales Anticorrupción*; a través de la cual se apoyaron diez proyectos en el interior de la República Mexicana.
- II. El 26 de julio de 2019 entró en vigor el Acuerdo de Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas en México (PNUD México) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) denominado *Support transparency, integrity and citizen participation for sustainable development*, cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos del gobierno de México en materia de transparencia, rendición de cuentas, supervisión y participación ciudadana, por medio de una serie de iniciativas piloto con resultados escalables, al colaborar con contrapartes gubernamentales, sector privado, sociedad civil, academia, e instituciones multilaterales.
- III. Dicho Acuerdo de Cooperación contempla una actividad encaminada a fortalecer las capacidades de vigilancia e incidencia de la sociedad civil para combatir la corrupción en contextos subnacionales.
- IV. Asimismo, el 19 de agosto de 2019 se firmó el Memorando de Entendimiento entre el PNUD México y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), el cual contempla entre las áreas de cooperación el acompañamiento y seguimiento de la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.
- V. En el marco del Acuerdo de Cooperación mencionado entre el PNUD México y USAID, así como del Memorando de Entendimiento entre el PNUD México y la SESNA, el 17 de agosto de 2020 las tres instituciones (en adelante las agencias convocantes) lanzaron de manera conjunta la *Segunda Convocatoria de Corresponsabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las Políticas Estatales Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción* (en adelante la Convocatoria).
- VI. El día 7 de septiembre de 2020 fue la fecha límite establecida en la Convocatoria para que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) interesadas postularan sus proyectos. Se recibieron un total de 64 proyectos.
- VII. Las agencias convocantes analizaron las postulaciones para identificar aquellas que cumplen las Bases de la Convocatoria y que estarían en posibilidades administrativas de ser apoyadas, si así fuese determinado. De ese análisis se desprende que 23

postulaciones adquieren el estatus de validadas y serían sometidas al proceso de dictaminación.

VIII. La Convocatoria establece en su apartado II numeral 3 que la dictaminación de los proyectos estará a cargo de una Comisión Técnica Dictaminadora (CTD). La dictaminación consistirá en una evaluación técnica de los proyectos para determinar cuáles son elegibles para recibir fondos y si éstos necesitan de ajustes adicionales. Se establece ahí también que las resoluciones de la CTD son de carácter inapelable y que esta Comisión estará conformada por:

- Un/a representante de academia con voz y voto.
- Un/a representante de sociedad civil con voz y voto.
- Un/a representante de sector privado con voz y voto.
- Un/a representante de la AMEXCID con voz.
- Un/a representante de la SESNA con voz.
- Secretaría Técnica: PNUD México con voz.

I. Las agencias convocantes acordaron invitar a Alfonso Hernández Valdez, Fabiola Navarro y Ligia González a formar parte de la CTD con voz y voto, debido a su amplia y reconocida experiencia en las temáticas de la Convocatoria. Las tres personas aceptaron la invitación.

II. El 17 de septiembre de 2020, en sesión virtual, se acordó entre las agencias convocantes y las personas dictaminadoras que el día de hoy, lunes 12 de octubre de 2020, se lleve a cabo la sesión colegiada para dictaminar los proyectos que fueron clasificados como validados.

III. En la misma sesión se acordó la siguiente metodología para dictaminar los proyectos:

- Cada persona dictaminadora contestaría una Cédula de Dictaminación por cada proyecto. Esas Cédulas se consideran herramientas de apoyo a la dictaminación, por lo que no forman parte oficial de este proceso.
- La Cédula de Dictaminación contendrá:
 - Una pregunta inicial sobre la viabilidad y relevancia del proyecto para responder SÍ/NO.
 - En caso de responder SÍ, se deberá continuar respondiendo un cuestionario para valorar cada atributo o característica que debiera cumplir el proyecto, de acuerdo con los apartados II y III de la Convocatoria. Cada pregunta tiene una ponderación distinta.
 - Un espacio para, en su caso, escribir ajustes solicitados al proyecto para ser apoyado.
- En la sesión colegiada, con el apoyo de PNUD México, se revisarían los resultados obtenidos por cada proyecto de manera conjunta, para clasificarlos en orden de puntaje obtenido, de manera que los proyectos a apoyar se determinarán en ese orden y de acuerdo con la suficiencia presupuestal de la Convocatoria.
- Para fines de transparencia, las preguntas de la Cédula de Dictaminación son:

¿Considera que el proyecto es viable y relevante?	SÍ	NO
---	----	----

	Atributo o característica de la propuesta	Ponderación De 1 a 4
1.	Claridad y lógica en el planteamiento del proyecto, considerando desde la problemática planteada hasta marco lógico y presupuesto.	3
2.	Aporte a los objetivos de la Convocatoria .	4
3.	Aporte a la consecución de las metas 16.5, 16.6 y 16.7 de los ODS .	3
4.	Aporte al desarrollo de la PEA que corresponda o a la Política Nacional Anticorrupción .	3
5.	Experiencia que ofrece la organización para realizar el proyecto.	2
6.	La OSC está establecida en la misma entidad que el territorio donde se implementará el proyecto.	1
7.	Enfoque multiactor , participativo y de corresponsabilidad.	3
8.	Inclusión de grupos tradicionalmente vulnerados.	2
9.	Integración de la perspectiva de igualdad de género y de Derechos Humanos .	2
10.	Integración de medidas en favor del medio ambiente y los recursos naturales o su no-afectación.	2

- La Cédula de Dictaminación también incluyó criterios de apoyo para la valoración de los atributos de los proyectos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Maestra Sol Sánchez, Oficial Nacional de Gobernanza efectiva y Democracia a.i., informó que la Ministra María Elena Alcaraz Velázquez de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) hizo de su conocimiento que, por razones de índole personal, no le fue posible conectarse a la sesión, por lo que solicita atentamente que de manera posterior PNUD México le informe sobre el desarrollo de la misma.
2. Quedó instalada formalmente la CTD de la *Segunda Convocatoria de Corresponsabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las Políticas Estatales Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción*, a las 15:30 horas del 12 de octubre de 2020, teniendo como integrantes a los que a continuación se mencionan:
 - Dr. Alfonso Hernández Valdez, ITESO, con voz y voto.
 - Dra. Fabiola Navarro, UNAM, con voz y voto.
 - Mtra. Ligia González, CCE, con voz y voto.
 - Dr. Dionisio Zabaleta, SESNA con voz.
 - Mtra. Sol Sánchez, PNUD México, con voz.

El Mtro. Moisés Rodríguez, Coordinador de Proyecto en PNUD México, fungió como Secretario Técnico de la sesión.

Cabe señalar que, por motivos de agenda, a las 17:25 horas la Mtra. Sol Sánchez tuvo que salir de la sesión, cediendo la voz de PNUD México al Mtro. Moisés Rodríguez.

3. El Dr. Alfonso Hernández se excusó de participar en la dictaminación del proyecto con folio 2020-2CC-001 por motivo de conflicto de intereses aparente.
4. La CTD discutió colegiadamente los 23 proyectos que fueron validados y que por tanto llegaron a la presente etapa de dictaminación, apoyándose en la Cédula de Dictaminación. Durante la discusión, las personas integrantes de la CTD coincidieron en que 1) la gran mayoría de las propuestas presentan presupuestos elevados (considerando los productos planteados) y 2) que todos los proyectos requieren ajustes, principalmente pero no limitativamente, en sus planteamientos de marco lógico. En ese sentido la CTD acordó lo siguiente:
 - A las postulaciones aprobadas cuyo presupuesto solicitado es mayor a un millón de pesos, se les solicitará un ajuste en su presupuesto de 25% a la baja para poder ser apoyadas.
 - Todos los proyectos seleccionados como elegibles para recibir el apoyo deberán realizar los ajustes señalados en la sesión (compilados por PNUD México).
5. Con base en la deliberación, los proyectos seleccionados por la CTD como elegibles para ser apoyados por la Convocatoria, son aquellos con los siguientes folios:
 - 2020-2CC-001
 - 2020-2CC-017
 - 2020-2CC-025
 - 2020-2CC-027
 - 2020-2CC-038
 - 2020-2CC-054
 - 2020-2CC-055
 - 2020-2CC-060
 - 2020-2CC-061

Los montos de los anteriores proyectos cubren la disponibilidad total de recursos de la Convocatoria.

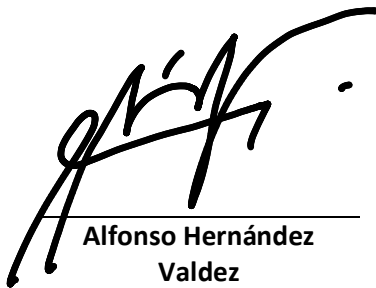
6. La CTD acordó que, con el fin de aprovechar la totalidad de los recursos de la Convocatoria, si alguna OSC postulante de los proyectos elegibles se encontrara impedida para celebrar el Convenio correspondiente, se brinde el apoyo a la postulación con folio 2020-2CC-050, bajo los mismos criterios señalados en el punto 4 de la presente Acta.
7. Se precisó que los proyectos arriba enlistados están sujetos a 1) la revisión de la documentación original en caso de considerarse necesario, 2) la disponibilidad de los

recursos, 3) la atención de posibles solicitudes de ajustes al proyecto propuesto y 4) el cumplimiento de otros requerimientos que pudieran presentarse hacia las OSC postulantes.

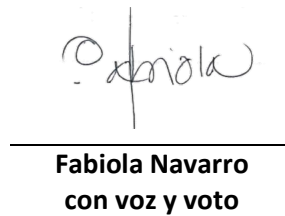
8. Se acordó que el PNUD México continuará con las gestiones necesarias para materializar el apoyo a los proyectos elegibles, lo cual incluye que se comunicará con los y las representantes de las organizaciones que postularon dichos proyectos.
9. Siendo las 18:40 horas, se dio por finalizada la sesión.

Sesión en línea, 12 de octubre de 2020.

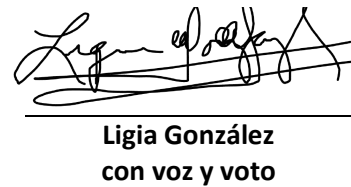
Aprobado por votación unánime de la CTD.



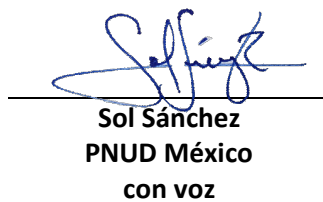
Alfonso Hernández
Valdez
con voz y voto



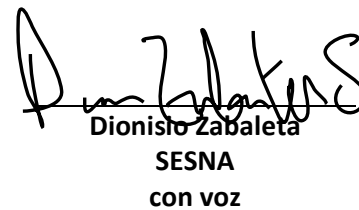
Fabiola Navarro
con voz y voto



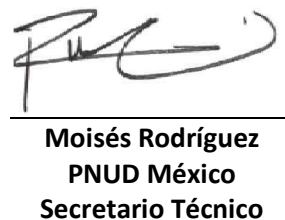
Ligia González
con voz y voto



Sol Sánchez
PNUD México
con voz



Dionisio Zabaleta
SESNA
con voz



Moisés Rodríguez
PNUD México
Secretario Técnico